FECHA		
DD	MM	AA
13	08	2018

1. OBJETO: Aunar esfuerzos entre la CARDER y una entidad privada sin ánimo de lucro, para desarrollar estrategias de trabajo conjunto para el establecimiento de 42 hectáreas de Sistemas Silvopastoriles que contribuyan a la implementación de procesos de reconversión ganadera, en los municipios de Pereira y Santa Rosa de Cabal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar jornadas de sensibilización, concientización, capacitación y concertación, de acuerdo a programa establecido con el supervisor.
- Realizar la asistencia técnica a los propietarios de los predios seleccionados en los Municipios de Pereira y Santa Rosa de Cabal para la implementación de los sistemas silvopastoriles.
- Realizar acompañamiento técnico a los predios en los que se implementen los sistemas Silvopastoriles.
- Realizar capacitaciones sobre los beneficios de la implementación de sistemas silvopastoriles
- Realizar demostraciones de método de manejo de sistemas silvopastoriles.
- Realizar giras para conocer experiencias exitosas de implementación de sistemas silvopastoriles.
- Realizar la caracterización de cada uno de los predios intervenidos.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

- **DE LA CARDER:**
 - Hacer parte de las instancias de administración y manejo del convenio.
 - Realizar la supervisión del convenio.
 - Aportar la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($150.500.000)** para la ejecución del convenio.
 - Realizar pagos parciales de acuerdo con el avance de ejecución del convenio.
 - Nombrar un supervisor que verifique y vele por la adecuada ejecución del convenio.

- **DE LA ASOCIACIÓN:**
 - Hacer parte de las instancias de administración y manejo del convenio
 - Implementar las actividades propuestas en el convenio.
 - Llevar un registro fotográfico y listados de asistencia a todas las actividades realizadas.
 - Aportar como mínimo la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE **($45.900.000)** para la ejecución del convenio.
 - Presentar informes parciales según las necesidades institucionales.
 - El contratista deberá contar con usuario activo en la plataforma del SECOP II y hacer uso de la plataforma durante la ejecución del contrato.
 - Desarrollar mecanismos de divulgación del Convenio haciendo el reconocimiento a las instancias participantes en el mismo.
 - Abrir una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del convenio.
 - Los rendimientos que se llegaran a causar con razón a los recursos de la Carder no

16

ejecutados, le serán devueltos a la entidad.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: __ días calendario (120) hábiles (__) meses (__) VIGENCIA: 2018

Sin superar el 24 de Diciembre de 2018

3. NECESIDAD, OBJETO, FUNDAMENTOS JURÍDICOS, JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN, VALOR ESTIMADO, RIESGOS PREVISIBLES, GARANTÍAS, INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN: Ver estudios y documentos previos.

4. VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se invita a la ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso contractual, durante sus etapas precontractual, contractual y de ejecución, y a que ponga en conocimiento de las autoridades las irregularidades de que se enteren.

5. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 150.500.000 en efectivo, según el presupuesto oficial obrante en los estudios previos, debidamente para cada uno de los ítems.

DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SSP árboles dispersos en potrero: 100 - 150 árboles de diversas especies por hectárea que se establecen en 3 - 4 franjas de 2 metros de ancho con protección con cerca eléctrica.	Hectárea	23	2.600.000	59.800.000
Establecimiento SSP intensivos (botón de oro, leucaena) y bancos forrajeros: sistema para pastoreo en el que se establecen estas especies en alta densidad (más de 8000/ ha en el caso de la leucaena o banco forrajero; 3000 - 5000 para el botón de oro), asociadas con pastos.	Hectárea	4	4.525.000	18.100.000
Establecimiento de SSP cercas vivas: para delimitar la finca o las divisiones de potreros con árboles de especies que tienen la capacidad de rebrotar a partir de estacas largas tales como matarratón, sauce, hobo, erythrinas (pízamo, cámbulo, chachafruto); esto en lugar de cercas "muertas".	Hectárea	15	1.800.000	27.000.000
Coordinación del proyecto, identificación de fincas, selección productores; asistencia técnica para establecimiento, manejo y mantenimiento de los sistemas; capacitación productores y técnicos.	Meses	12	3.800.000	45.600.000
Talleres, jornadas de capacitación, sensibilización en Pereira y Santa Rosa	Talleres, jornadas	4	1.800.000	7.200.000
Giras haciendas Valle del Cauca o Quindío: visita con productores a haciendas líderes en ganadería sostenible, reconocidas a nivel nacional e internacional (El Hatico, Pinzacua, La Cabaña).	Gira	3	4.600.000	13.800.000
Otros gastos no especificados y necesarios para ejecución	Global	1	5.400.000	5.400.000

No-065-

Gastos de Administración del convenio de asociación	Global	1	19.500.000	19.500.000
TOTAL				**196.400.000**

Se recibirán (__) No se recibirán (_X_) propuestas parciales, el no ofertar un ítem del grupo a ofertar es causal de rechazo de la oferta.
Ningún valor ofertado por ítem puede superar el promedio obtenido por la entidad so pena de rechazo de la oferta.

Se advierte que, para efectuar la evaluación del factor del precio, en el evento de presentarse propuestas de régimen simplificado, régimen común u otros (es decir con IVA y sin IVA), el precio de aquellas les aplique el IVA, el valor será analizado antes de IVA, lo anterior con el fin de brindar igualdad entre los oferentes. Se solicita a los proponentes presentar la propuesta económica, discriminando el valor del IVA e indicar el porcentaje de IVA aplicable. El oferente que no discrimine el valor antes del IVA, se tomara para los efectos de la evaluación del factor precio el valor como fue presentado por el oferente.

Cuando el oferente no indique o discrimine si le es o no aplicable el IVA o demás impuestos se entenderá que la propuesta es presentada con IVA incluido.

El presupuestado de la Entidad será ejecutado de acuerdo a las necesidades presentadas por la CARDER durante la ejecución del contrato, por lo tanto, las cantidades pueden aumentar o disminuir.

El proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto.

6. IMPUTACIÓN:

No. y NOMBRE DEL PROGRAMA	CÓDIGO y NOMBRE DEL PROYECTO	No. y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	TIEMPO: Marque con X Días calendario (x) Días hábiles () Meses ()	VALOR
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana baja en Carbono	Cód. **520-900-054.** Reconversión de sistemas productivos	**Actividad 2.** Implementar acciones de reconversión ganadera en 35 Has. **Subactividad 2.2** Ejecutar obras forestales.	120	$ 150.500.000

FUNCIONAMIENTO (__), INVERSION (X), CONVENIO (), REGALÍAS (), OTRO (__) CUÁL _____.

7. FORMA DE PAGO Y CDP:

Pagos contra entrega previo informe de cumplimiento y recibido a entera satisfacción por parte de la entidad. Pagos parciales

CDP número , por la suma de $ **150.500.000**

8. DIRECCIÓN DE ENTREGA DE PROPUESTAS: Avenida las Américas No. 46-40, teléfono 3116511.
Lunes a jueves 7.00 a.m. a 12.00 m., de 2.00 p.m., a 5.00 p.m., Viernes 7.00 a.m. a 3.30 p.m.
NO (X) SI (__) SE RECIBEN PROPUESTAS POR CORREO ELECTRONICO

Las propuestas deberán realizarse únicamente mediante la plataforma SECOP II

La propuesta debe cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Entidad en la convocatoria, si no se incluyen todas las condiciones, se entenderá que no se cumple con lo solicitado y procederá a rechazarla

9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN: Consultar los estudios previos anexos a esta convocatoria.
El proponente deberá tener en cuenta los costos asociados que pueden resultar, como impuestos, transporte, costos y valores adicionales, entre otros, ya que la propuesta presentada obligará a su cumplimiento en las condiciones planteadas, sin que exista lugar a su corrección, si faltó algún componente no contemplado inicialmente.
La propuesta debe cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Entidad en la convocatoria, si no se incluyen todas las condiciones, se entenderá que no se cumple con lo solicitado y procederá a rechazarla.
El medio oficial de publicidad para comunicar cambios, ajustes, observaciones, aclaraciones o en general, cualquier situación en el proceso, es a través del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
Los estudios previos hacen parte integral del proceso y se podrán consultar en la Oficina Asesora de Jurídica de la Corporación o en su defecto en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
Las propuestas deben ser presentadas discriminando el impuesto al valor agregado –IVA- en los casos que aplique, so pena de ser rechazada la propuesta.
La adjudicación será por el valor incluido el IVA y éste no podrá superar el presupuesto oficial.

10. GARANTÍAS: Sólo las que se indican.
() Seriedad de la oferta por el 10% del valor de la oferta. En los casos de subasta o adjudicación por la sumatoria de los ítems, será por del valor del presupuesto oficial Vigencia: Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o Pólizas exigidas. Período mínimo 60 días calendario.
(X) Cumplimiento: por su duración, 10% del valor contractual, y hasta 6 meses más, contados desde la fecha de suscripción del contrato.
(X) Calidad del servicio: Por su duración, 20% del valor del aporte CARDER y mínimo seis (6) meses más.
() Calidad de los bienes: Por su duración, No inferior al 50% del valor del contrato.
Para la vigencia, elegir una de las siguientes opciones:
____ En caso de recibo de los bienes de manera parcial no inferior al plazo del contrato y hasta 6 meses más, contados desde la suscripción del contrato.
____ En caso de recibo de los bienes con una única entrega al final del contrato mínimo 6 meses contados desde el recibo a satisfacción del bien, para la aprobación se contará desde la fecha final estimada.
() Estabilidad de la obra: No inferior al plazo del contrato y hasta cinco (5) años más, a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra, por parte de la entidad, No inferior al 50% del valor del

contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo

() Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por su duración, 100% del anticipo y hasta seis (6) meses más; en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la fecha de liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

(X) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: por su duración, 10% del valor contractual, y hasta tres (3) años más contados desde la fecha de suscripción del contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato. En caso de adicionarse, o de ser necesaria la modificación de la póliza durante la ejecución del contrato, los términos serán ajustados por el contratista contados desde la fecha de inicio del contrato

(X) Responsabilidad extracontractual: por su duración y hasta seis (6) meses más la liquidación del contrato. En todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato. El contratista podrá presentar para el cumplimiento de este amparo, certificación por parte de la aseguradora donde especifique: identificación de la póliza y el Beneficiario, que el contrato celebrado está siendo amparado por dicha póliza en los términos, coberturas y vigencia exigidos por la entidad.

Los términos de las pólizas son contados desde la fecha de suscripción del contrato

11. FACTORES DE SELECCIÓN: Se adjudicará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad y la ejecución del objeto del proceso contractual, los requisitos habilitantes, son objeto de verificación de cumplimiento pero no de calificación Aquellas propuestas que no cumplan con los documentos y requisitos mínimos habilitantes solicitados por la Entidad, serán calificadas como NO HABILITADAS. (Documentos que debe adjuntar la propuesta, experiencia, idoneidad, capacidad jurídica, no tener limitación de contratar, capacidad financiera, capacidad organizacional), lo que no permitirá la asignación de puntaje.

12. FACTORES DE DESEMPATE: Para desempatar dos o más ofertas con igual puntaje total, se tendrán en cuenta, en el presente orden:

12.1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

12.2. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

12.3. El oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos

12.4. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos.

12.5. El que primero allá radicado la propuesta.

13. PUNTUACIÓN: Los factores de evaluación serán así:

13.1. FACTOR ECONOMICO (60) PUNTOS:
La propuesta que presente el mayor porcentaje de aporte en efectivo (60) puntos, se descontarán (5) puntos a cada propuesta en orden descendente.

El aporte que realice el proponente, que se encuentre por encima del valor mínimo a aportar será destinado para Implementación de hectáreas con Sistemas Silvopastoriles

13.2. FACTOR TECNICO (30) PUNTOS:

Se hace referencia a la experiencia acreditada mediante certificados de ejecución de contratos relacionados con el objeto contractual del presente convenio.

Concepto	Experiencia Específica	Puntos	Puntaje Máximo
Establecimiento Sistemas Agroforestales y Ganadería Sostenbile	Más de 5 contratos para Sistemas Agroforestales y Ganadería Sostenible en los últimos 3 años	30	30
	Entre 2 y 5 contratos para Sistemas Agroforestales y Ganadería Sostenible en los últimos 3 años	20	
	1 contrato para Sistemas Agroforestales Sistemas Agroforestales y Ganadería Sostenible en los últimos 3 años	10	

13.3 PRODUCCION INTELECTUAL (10) PUNTOS:
El proponente que demuestre que ha realizado investigación con su respectivo reconocimiento ante Colciencias

14. EXCLUSIONES Y DESIERTO: i) presentación extemporánea o en lugar diferente al de contratación de la entidad, **ii)** información inexacta, falsa, inconsistente, ocultamiento de ítems o manipulada fraudulentamente, **iii)** no cumplir los requisitos mínimos habilitantes, o documentos necesarios según la ley o exigencia, que impidan la selección objetiva, **iv)** por encima del presupuesto oficial, **v)** presentación de varias propuestas por la misma persona o por interpuesta persona, **vi)** tener interés en otra o en otras propuestas, **vii)** por encima o por debajo del plazo indicado, **viii)** por las demás de carácter legal. **ix)** Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influido u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes. **x)** quien condicione la propuesta. **xi)** cuando no subsanen los requisitos y condiciones habilitantes dentro del término establecido en el presente pliego

15. ADJUDICACIÓN PARCIAL: La entidad podrá () no podrá (X) adjudicar parcialmente el presente

N-065

contrato.

16. IMPUESTOS: A cargo del oferente, quien deberá enterarse de ellos y su valor.

17. CRONOGRAMA

Ver SECOP II

a. **ADENDAS:** En las mismas condiciones establecidas legalmente. Sólo proceden para suspender la evaluación, la respuesta a las observaciones y la comunicación de aceptación de la oferta.
b. **EXTENSIÓN DE ETAPAS:** Sólo por motivos suficientemente justificados en los términos anteriores

SE ACEPTAN PROPUESTAS POR CORREO ELECTRONICO: SI () NO (X)

18. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

- Carta de presentación de la oferta (Para procesos de invitación pública, convocatorias, selección abreviada, concurso de méritos, licitación pública).
- La manifestación de aceptación de estudios y documentos previos, y formato de invitación se entiende presentado con la firma de la propuesta.
- Propuesta (La manifestación de aceptación de estudios y documentos previos, y formato de invitación se entiende presentado con la firma de la propuesta).
- Formato Único de Hoja de vida DAFP (debidamente diligenciada y con una vigencia no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciada con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato. No aplica con entidades públicas).
- Declaración juramentada de bienes y rentas (Persona natural)
- Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, según correspondan); la experiencia e idoneidad relacionados en la hoja de vida deben coincidir con los soportes entregados.
- Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (los reglamentados)
- Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).
- Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)
- Copia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.
- Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses)
- Certificado de registro único de proponentes (RUP) no superior a tres meses, cuando aplique (Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos).
- Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)
- Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal)

- Copia del Formulario de Registro Único Tributario RÙT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.
- Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual los consulta en la página web) no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Persona Jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).
- Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.
- Examen médico pre-ocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes).
- Certificación bancaria no superior a 3 meses.
- (__) Otros : Especificar:
- Formato de Propuesta: SI (___) NO (_X_)

19. Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST:

MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Documento	Tipo de Contrato	
	Mantenimiento y adquisición de servicios	
	Persona Natural	Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Documento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Aplica cuando tiene empleados o trabajadores	X
Matriz de peligros y riesgos- Tener identificado en dicho documento los riesgos de las actividades relacionadas con el objeto.	Aplica cuando tiene empleados o trabajadores	X
Certificado de capacitación de Trabajo en Alturas	Cuando el objeto involucre trabajo en alturas	

065

Ficha de datos de seguridad de productos o equipos	Aplica cuando se utilicen productos químicos para desarrollar las labores o equipos asociados con ello	
Al momento de ejecución del contrato, el contratista deberá adquirir los Elementos de Seguridad y Protección Personal- EPP	X	X

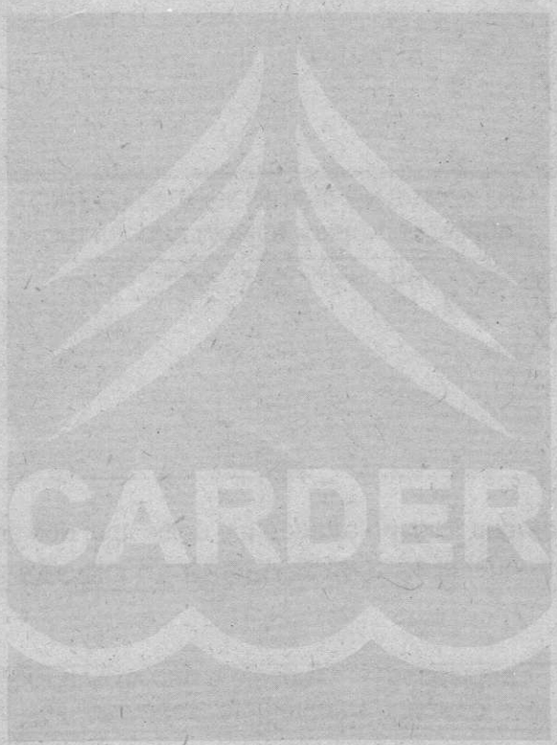
18. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS DESDE EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:

DOCUMENTO	Tipo de Contrato	
	Todos los tipos de Contrato	
	Persona Natural	Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Cuando se utilice madera o agregados pétreos, deberá presentar los soportes de compra en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades donde se utilice madera o agregados pétreos	
Cuando se generan escombros, deberá presentar los soportes de movilización y disposición de escombros en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades que generen escombros	
Responsabilidad de tramitar los permisos ambientales necesarios de acuerdo a la Obra o Actividad a ejecutar.	Cuando el objeto involucre esta necesidad	

27-. ACTA DE CIERRE Y DE RECIBO DE PROPUESTAS: Se levantará acta de cierre del plazo para presentar propuestas recibidas con indicación del nombre del proponente. Esta acta será publicada en el SECOP.

Dra. Martha Mónica Restrepo Gallego
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA

Vo. Bo.



CORPORACION
AUTONOMA
REGIONAL DE
RISARALDA

Risaralda, Biodiversa, Sostenible y en Paz